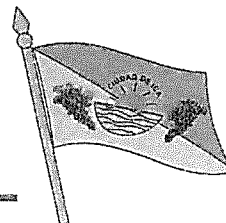




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 382 -2020-AMPI

Ica, 15 de Diciembre de 2020

VISTO: el OFICIO Nº 927 y 931-2020-GA-MPI de la Gerencia de Administración, el INFORME Nº 122-2020-GPPR-MPI de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 758-2019-AMPI, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Ica correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, la Gerencia de Administración mediante el OFICIO Nº 927-2020-GA-MPI informa a la Gerencia Municipal sobre la mayor percepción de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial en la Fuente "2. Recursos Directamente Recaudados" y Rubro de Financiamiento "09 Recursos Directamente Recaudados", en la Partida de Ingreso "1.5.21.51 Infracciones de reglamento de tránsito" por S/ 2'021,830.11; Por lo que solicita la incorporación de dichos recursos, así como la autorización para el financiamiento de los gastos corrientes, por el monto de S/ 805,000.00, según las Metas, Específicas de Gasto y montos siguientes: i) "Meta: 14 Almacenamiento y administración de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres", "2.3.1.99.1.99 Otros bienes", por S/ 120,000.00, ii) "Meta: 0016 Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano", "2.3.27.11.99 Servicios diversos", por S/ 220,000.00, iii) "Meta 0024: Fortalecimiento de capacidades en el sistema de transporte", "2.3.27.11.99 Servicios diversos", por S/ 80,000.00, iv) "Meta: 0030 Gestión administrativa", "2.5.5.1.11 Personal administrativo" por S/ 5,000.00 y "2.5.5.1.18 Personal obrero, por S/ 95,000.00, y v) "Meta: 0043 Administración de recursos municipales", "2.3.27.11.99 Servicios diversos", por S/ 285,000.00;

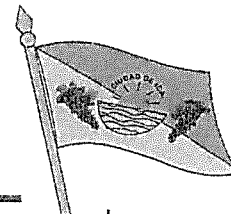
Que, por el OFICIO Nº 931-2020-GA-MPI la Gerencia de Administración informa a la Gerencia Municipal sobre la mayor percepción de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial en la Fuente "5. Recursos Determinados" y Rubro de Financiamiento "18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones", en la Partida de Ingreso "1.4.1.4.13 Canon minero" por S/ 1'687,492.00; Por lo que solicita la incorporación de dichos recursos, así como la autorización para el financiamiento de los gastos de inversión y corrientes según las Metas, Específicas de Gasto y montos siguientes: i) "Meta: 0041 Estudios de pre - inversión", "2.6.81.21 Estudio de preinversión", por S/ 1'229,993.00, ii) "Meta: 0042 Administración deuda interna", "2.8.12.34 Certificados de inversión pública regional y local", por S/ 150,000.00, y iii) "Meta 0056: Mantenimiento de infraestructura construida", "2.3.24.21 DE edificaciones, oficinas y estructuras", por S/ 307,499.00;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización informa que, en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se establece que: "...Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de [...] la fuente de financiamiento distintos a los Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal";

Que, el numeral 23.2 del artículo 23 de la Directiva Nº 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral Nº 036-2019-EF/50.01, indica que: "... Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo Nº 1440, se sujetan a los límites máximos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: i. La percepción de ingresos no previstos o superiores provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal. La percepción de ingresos es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso, las cuales se sujetan a las disposiciones del Sistema Nacional de Tesorería. (...);

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2020, se establecen los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para el Año Fiscal 2020 que se destinen al financiamiento del gasto corriente en los Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; fijándose en su artículo 2 como límite máximo de incorporación de mayores ingresos públicos destinados a gastos corriente, por las fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; y, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 3 del referido Decreto, a la Municipalidad Provincial de Ica, le corresponde el límite de S/ 13'009,472.00 (Trece millones nueve mil cuatrocientos setenta y dos con 00/100 Soles);

Que, el numeral 25.2 del artículo 25 de la mencionada Directiva, señala que: "... La aprobación de la incorporación de mayores ingresos públicos, se realizan mediante Resolución del Titular del Pliego y se utiliza el Modelo N° 04/GN. Las resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan y el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo. Copias de dichas resoluciones, anexos respectivos y el detalle de los ingresos se presentan a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y a los antecedentes, con el visto bueno de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, la Gerencia de Administración, la Gerencia de Asesoría Jurídica, así como la aprobación de la Gerencia Municipal, y;

En uso de las facultades conferidas en el Art. 20° inciso 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

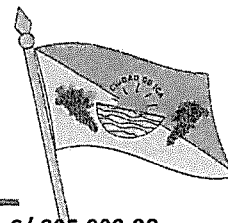
ARTÍCULO 1°_ OBJETO

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 110101: Municipalidad Provincial de Ica, para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 2'492,492.00 (Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Dos con 00/100 Soles), con cargo a las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

TOTAL DE INGRESOS			S/ 805,000.00
TIPO DE TRANSACCION	Ingresos Presupuestarios		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2. Recursos Directamente Recaudados		
RUBRO	09. Recursos Directamente Recaudados		
GENERICA DE INGRESOS	1.5 Otros Ingresos		
ESPECIFICA DETALLADA INGRESOS:	DE 1.5.2.1.5.1 Infracciones De Reglamento De Transito		805,000.00
SUB TOTAL			S/ 805,000.00
<u>TOTAL DE INGRESOS</u>			<u>S/ 805,000.00</u>
TIPO DE TRANSACCION	Ingresos Presupuestarios		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5. Recursos Determinados		
RUBRO	18. Recursos Determinados		
GENERICA DE INGRESOS	1.4 Donaciones Y Transferencias		
ESPECIFICA DETALLADA INGRESOS:	DE 1.4.1.4.1.3 Canon Minero		1 687,492.00
SUB TOTAL			S/ 1 687,492.00
<u>TOTAL DE INGRESOS</u>			<u>S/ 1 687,492.00</u>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



TOTAL DE GASTOS RUBRO 09

S/ 805,000.00

PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO
FINALIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

GENERICA DE GASTO
ESPECIFICA DETALALDA DE
GASTO:

Municipalidad Provincial de Ica
0068 Reducción De Vulnerabilidad Y Atención
De Emergencias Por Desastres
3000734 Capacidad Instalada Para La
Preparación Y Respuesta Frente A
Emergencias Y Desastres
5005611 Administración Y Almacenamiento
De Kits Para La Asistencia Frente A
Emergencias Y Desastres
05 Orden Publico Y Seguridad
016 Gestión De Riesgos Y Emergencias
0036 Atención Inmediata De Desastres
0160878 Administración Y Almacenamiento
De Kits Para La Asistencia Frente A
Emergencias Y Desastres
2. Recursos Directamente
Recaudados
09. Recursos Directamente
Recaudados
2.3 Bienes y Servicios
2.3.1.99.1.99 Otros Bienes

120,000.00

SUB TOTAL

S/ 120,000.00

PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO
FINALIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

GENERICA DE GASTO
ESPECIFICA DETALALDA DE
GASTO:

Municipalidad Provincial de Ica
0068 Reducción De Vulnerabilidad Y Atención
De Emergencias Por Desastres
3000736 Edificaciones Seguras Ante El Riesgo
De Desastres
5005568 Inspección De Edificaciones Para La
Seguridad Y El Control Urbano
19 Vivienda Y Desarrollo Urbano
016 Gestión De Riesgos Y Emergencias
0035 Prevención De Desastres
0160784 Inspección De Edificaciones Para La
Seguridad Y El Control Urbano
2. Recursos Directamente
Recaudados
09. Recursos Directamente
Recaudados
2.3 Bienes y Servicios
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

220,000.00

SUB TOTAL

S/ 220,000.00

PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO

ACTIVIDAD

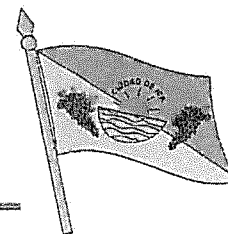
FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO
FINALIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Municipalidad Provincial de Ica
0138 Reducción Del Costo, Tiempo E
Inseguridad En El Sistema De Transporte
3000001 Acciones Comunes
5005715 Fortalecimiento De Capacidades En
El Sistema De Transporte
15 Transporte
033 Transporte Terrestre
0066 Vías Vecinales
0167270 Fortalecimiento De Capacidades En
El Sistema De Transporte
2. Recursos Directamente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RUBRO
Recaudados
09. Recursos Directamente
Recaudados
2.3 Bienes y Servicios
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos 80,000.00

GENERICA DE GASTO
ESPECIFICA DETALALDA DE
GASTO:

SUB TOTAL

S/ 80,000.00

PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA
PRODUCTO
ACTIVIDAD
FUNCION

Municipalidad Provincial de Ica
9001 Acciones Centrales
3999999 Sin Producto
5000003 Gestión Administrativa
03 Planeamiento, Gestión Y Reserva De
Contingencia

DIVISION FUNCIONAL
GRUPO
FINALIDAD

006 Gestión
0008 Asesoramiento Y Apoyo
0000886 Gerenciar Recursos Materiales,
Humanos Y Financieros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

2. Recursos Directamente

RUBRO

Recaudados

GENERICA DE GASTO
ESPECIFICA DETALALDA DE
GASTO:

09. Recursos Directamente

Recaudados

2.5 Otros Gastos

2.5.5.1.1.1 Personal Administrativo 5,000.00

2.5.5.1.1.8 Personal Obrero 95,000.00

SUB TOTAL

S/ 100,000.00

PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

Municipalidad Provincial de Ica
9002 Asignaciones Presupuestarias Que No
Resultan En Productos

PRODUCTO
ACTIVIDAD

3999999 Sin Producto

FUNCION

5000409 Administración De Recursos
Municipales

DIVISION FUNCIONAL
GRUPO
FINALIDAD

03 Planeamiento, Gestión Y Reserva De
Contingencia

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

004 Planeamiento Gubernamental
0005 Planeamiento Institucional

RUBRO

0003224 Administración De Recursos
Municipales

GENERICA DE GASTO
ESPECIFICA DETALALDA DE
GASTO:

2. Recursos Directamente

Recaudados

09. Recursos Directamente

Recaudados

2.3 Bienes y Servicios

2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos 285,000.00

SUB TOTAL

S/ 285,000.00

TOTAL GASTOS RUBRO 09

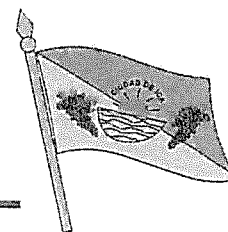
S/ 805,000.00

TOTAL DE GASTOS RUBRO 18

S/ 1 687,492.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO
ACTIVIDAD
FUNCION

DIVISION FUNCIONAL
GRUPO
FINALIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

GENERICA DE GASTO
ESPECIFICA DETALALDA DE
GASTO:

PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO
ACTIVIDAD
FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO
FINALIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

GENERICA DE GASTO
ESPECIFICA DETALALDA DE
GASTO:

PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO
ACTIVIDAD

FUNCION

DIVISION FUNCIONAL
GRUPO
FINALIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

GENERICA DE GASTO
ESPECIFICA DETALALDA DE
GASTO:

Municipalidad Provincial de Ica
9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos
2001621 Estudios De Pre-Inversión
6000032 Estudios De Pre - Inversión
03 Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia
006 Gestión
0010 Infraestructura Y Equipamiento
0000788 Estudios De Pre-Inversión
5. Recursos Determinados

18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
2.6 Adquisición De Activos No Financieros
2.6.8.1.2.1 Estudio De Pre inversión

1 229,993.00

SUB TOTAL

S/ 1 229,993.00

Municipalidad Provincial de Ica
9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos
3999999 Sin Producto
5000376 Administración Deuda Interna
25 Deuda Publica
053 Deuda Publica
0118 Pago De La Deuda Publica
0007683 SERVICIO DE LA DEUDA
5. Recursos Determinados

18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
2.8 Servicio De La Deuda Publica
2.8.1.2.3.4 De Certificados De Inversión Pública Regional Y Local

150,000.00

SUB TOTAL

S/ 150,000.00

Municipalidad Provincial de Ica
9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos
3999999 Sin Producto
5000936 Mantenimiento De Infraestructura Publica
03 Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia
006 Gestión
0010 Infraestructura Y Equipamiento
0001018 Mantenimiento De Infraestructura Construida
5. Recursos Determinados

18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
2.3 Bienes Y Servicios
2.3.2.4.2.1 De Edificaciones, Oficinas Y Estructuras

307,499.00

SUB TOTAL

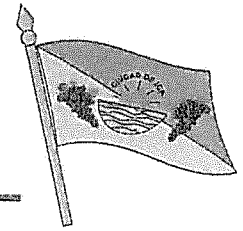
S/ 307,499.00

TOTAL DE GASTOS RUBRO 18

S/ 1 687,492.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ARTÍCULO 2°._ CODIFICACIÓN

La Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3°._ NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Disponer que la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4°._ PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Encargar a la Secretaria General la remisión de copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO 5°._ PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional: <https://www.muniica.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 11 - ICA

PROVINCIA : 01 - ICA

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA [300960]

NOTA 0000000826

MES: DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 15/12/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS

JUSTIFICACIÓN: POR LA INCOPORACION DE MAYORES INGRESOS EN EL RUBRO 09 , SEGÚN INFORME N° 927-2020-GA-MPI

ESTADO: APROBADO

FECHA: 15/12/2020

DOCUMENTO: 102 | R.A.N°382-2020-AMPI

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0014 0068 3000734 5005611 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 05		
Meta: 00001 - 0160878 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		120,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		120,000
5 GASTOS CORRIENTES		120,000
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES		120,000
0016 0068 3000736 5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO 19 016 0035		
Meta: 00001 - 0160784 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO		220,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		220,000
5 GASTOS CORRIENTES		220,000
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		220,000
0024 0138 3000001 5005715 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0167270 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE		80,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		80,000
5 GASTOS CORRIENTES		80,000
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		80,000
0030 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS		100,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		100,000
5 GASTOS CORRIENTES		100,000
2.5. 5 1. 1 1 PERSONAL ADMINISTRATIVO		5,000
2.5. 5 1. 1 8 PERSONAL OBRERO		95,000
0043 9002 3999999 5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES 03 004 0005		
Meta: 00001 - 0003224 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES		285,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		285,000
5 GASTOS CORRIENTES		285,000
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		285,000
TOTAL:		805,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		805,000
1.5. 2 1. 5 1 INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSITO		805,000
TOTAL:		805,000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 11 - ICA

PROVINCIA : 01 - ICA

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA [300960]

NOTA 0000000827

MES: DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 15/12/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS

JUSTIFICACIÓN: POR LA INCOPORACION DE MAYORES INGRESOS EN EL RUBRO 18 , SEGÚN INFORME N° 931-2020-GA-MPI

ESTADO: APROBADO

FECHA: 15/12/2020

DOCUMENTO: 102 | R.A.N°382-2020-AMPI

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0041 9002 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 03 006 0010		1,229,993
Meta: 00001 - 0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		1,229,993
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		1,229,993
6 GASTOS DE CAPITAL		1,229,993
2.6.8 1.2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION		1,229,993
0042 9002 3999999 5000376 ADMINISTRACION DEUDA INTERNA 25 053 0118		150,000
Meta: 00001 - 0007683 SERVICIO DE LA DEUDA		150,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		150,000
7 SERVICIO DE LA DEUDA		150,000
2.8.1 2.3 4 DE CERTIFICADOS DE INVERSION PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL		150,000
0056 9002 3999999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 006 0010		307,499
Meta: 00001 - 0001018 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA		307,499
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		307,499
5 GASTOS CORRIENTES		307,499
2.3.2 4.2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		307,499
TOTAL:		1,687,492

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		1,687,492
1.4.1 4.1 3 CANON MINERO		1,687,492
TOTAL:		1,687,492